

Estudios sobre el **Mensaje Periodístico**

ISSN-e: 1988-2696

<http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.63749>



EDICIONES
COMPLUTENSE

Aznar, Hugo; Pérez Gabaldón, Marta; Alonso, Elvira; y Edo, Aurora (Eds., 2018): *El derecho de acceso a los medios de comunicación. II. Participación ciudadana y de la sociedad civil*. Valencia, Tirant lo Blanch, 408 páginas.

Irene Liberia Vayá¹

Cuando hablamos de las libertades y derechos que tienen que ver con la comunicación, como señala José Vidal-Beneyto, nos situamos en el terreno de lo público, es decir, estamos haciendo referencia a un servicio colectivo de interés general “imprescindible para la efectividad de la libertad democrática” (Vidal-Beneyto, 2004, 26 de junio), con independencia de que la titularidad de las empresas mediáticas en cuestión sea pública o privada. Desde esta perspectiva es importante señalar, además, que las y los profesionales de la información no son los únicos intérpretes legítimos de la libertad de comunicación, ya que, si pretendemos que dicha libertad no quede reducida a una simple declaración retórica, resulta absolutamente imprescindible –como apunta nuevamente el sociólogo valenciano– que toda la ciudadanía pueda acceder y expresarse en los diversos medios por igual (Vidal-Beneyto, 1995, 14 de julio).

Precisamente sobre el derecho de acceso a los *media* y la importancia de la participación ciudadana en la configuración de una comunicación libre e independiente, pilar fundamental de cualquier sociedad auténticamente democrática, se sitúa la obra titulada *El derecho de acceso a los medios de comunicación. II. Participación ciudadana y de la sociedad civil*, editada por Hugo Aznar, Marta Pérez Gabaldón, Elvira Alonso y Aurora Edo, y publicada por la editorial Tirant lo Blanch en 2018. Como se deduce del propio título, se trata de la segunda entrega de una investigación más amplia, cuyo primer volumen está dedicado a la legislación sobre el derecho de acceso y a la autorregulación “entendida como una forma más de contribuir a hacer efectivo este derecho” (p. 18).

En el caso que nos ocupa se recogen 16 trabajos elaborados desde perspectivas y metodologías diversas y complementarias, que abordan un amplio espectro de temas vinculados directamente con el derecho de acceso a la comunicación y con la importancia de la participación social en la configuración de unos medios con verdadera vocación de servicio público. Esta variedad temática y la multiplicidad

¹ Universidad de Sevilla (España)
E-mail: iliberia@us.es

de enfoques que el libro presenta lo convierten en una referencia de consulta obligada para cualquier profesional, investigador/a o persona particular interesada en el papel crucial que pueden jugar los *media* en el fortalecimiento y la profundización de la democracia en las sociedades contemporáneas. Además, los debates, análisis y reflexiones que ofrece esta obra son de rabiosa actualidad, como ha puesto de manifiesto recientemente la intervención judicial de los teléfonos móviles y ordenadores de dos periodistas mallorquines por negarse a revelar sus fuentes respecto al conocido como caso Cursach, y que ha colocado en el centro del debate público el derecho de las y los periodistas al secreto profesional y, más generalmente, la importancia decisiva que tienen para la democracia las libertades y derechos relacionados con la comunicación.

En este sentido no está demás recordar, como lo hacen Hugo Aznar y Aurora Edo en la introducción del libro, que el artículo 20 de la Constitución Española –de vinculación obligatoria para todas y todos en tanto que norma superior del ordenamiento jurídico (Sánchez Lorenzo, 2017)– recoge algunos de estos derechos y libertades referidos a la comunicación pública y privada, individual y social, buscando garantizar una serie de derechos subjetivos, pero también “la existencia de una comunicación social que contribuya al buen ordenamiento de la sociedad” (p. 15). En lo que respecta al tema central de la obra reseñada, el apartado 3 del citado artículo 20 de la Constitución se refiere específicamente al derecho de acceso a los *media* de la siguiente forma: “La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social que dependan del Estado o de cualquier entidad pública y garantizará el acceso a estos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diferentes lenguas de España” (Constitución Española, 1978, p. 13). Sin embargo, como apunta José Ignacio Pastor Pérez en uno de los capítulos que componen este libro colectivo, pese a la necesidad de seguir trabajando por la protección y el fomento del derecho de acceso tal cual está plasmado en la Carta Magna, este resulta “totalmente insuficiente” (p. 79), ya que debería alcanzar a los medios privados y, por otro lado, tendría que ser desarrollado también por los medios comunitarios, prácticamente inexistentes hoy en día. De ahí que resulte imprescindible un cambio de paradigma que permita superar los limitados planteamientos normativos actuales y favorecer un verdadero empoderamiento de la ciudadanía.

El capítulo de Pastor Pérez ocupa el segundo lugar en la obra reseñada, que también cuenta en su haber con una estructura clara, dotando de un orden lógico a las contribuciones dispares que la constituyen y facilitando enormemente su seguimiento. Asimismo, dicha estructura y la esclarecedora introducción al volumen permiten a las y los lectores acceder con comodidad a los textos en función de sus intereses particulares. Como se señala en dicho preámbulo, el libro está organizado en grupos de artículos que componen lo que podríamos considerar una serie de bloques temáticos que, de manera sintética, se presentan a continuación:

El primero de ellos, dedicado a las nociones de derecho de acceso y participación ciudadana desde una perspectiva más teórica, está compuesto por dos capítulos firmados respectivamente por Katia Esteve Mallent y el ya citado José Ignacio Pastor Pérez. En ellos se reflexiona sobre las posibilidades introducidas por

las nuevas tecnologías en cuanto a la actitud activa de las personas usuarias de los medios y, en relación con ello, sobre las transformaciones del espacio del quehacer político, con especial atención a la cultura participativa y el fomento de la capacidad crítica de la ciudadanía como elementos imprescindibles para una verdadera libertad de información en una sociedad conectada en red.

En segundo lugar, se recogen tres aportaciones centradas en el papel de las nuevas tecnologías, y más específicamente de las redes sociales, en el aumento de la participación y el empoderamiento de la sociedad civil. Por un lado, Luis Núñez Ladevéze, Tamara Vázquez Barrio y Teresa Torrecillas Lacave realizan un análisis del uso de las redes digitales según su orientación pública o privada, con el propósito de reconsiderar “los viejos temas sobre los procesos de formación de las opiniones y, en concreto, el relativo al alcance de la democracia” (p. 85). Por su parte, Teresa Bruno Carlos y Pilar Paricio Esteban se adentran en las nuevas herramientas puestas a disposición de la ciudadanía en materia de transparencia y participación en los sitios webs municipales, realizando un estudio exploratorio que compara las webs de los ayuntamientos de Castellón, Valencia y Alicante. Por último, Andrés Shoai contribuye con un excelente texto a la reflexión sobre el análisis de las redes sociales desde una ética normativa, planteando la problemática de cómo observar y evaluar el supuesto paso que estamos experimentando de una cultura de masas a una cultura de redes, cuando en ambos casos se trata de categorías abstractas. Además de la revisión teórico-crítica pertinente, el autor lleva a cabo un estudio empírico sobre el campo de la consultoría profesional de comunicación y relaciones públicas, tomando la participación, la relevancia y el discernimiento como ejes articuladores de su análisis.

A continuación, el sexto capítulo regresa a los medios tradicionales, especialmente los públicos, y aborda su responsabilidad en cuanto al derecho de comunicación y el derecho a la comunicación, así como respecto al espacio que estos medios ponen a disposición de las personas usuarias para su participación en el debate público democrático. La investigación firmada por Mercedes Muñoz Saldaña, Félix Ortega Mohedano y Ana Azurmendi Adarraga se pregunta, en esta línea, por la misión y utilidad de los Public Service Media (PSM) en la actualidad, centrando su análisis en el caso español de RTVE, tras llevar a cabo una revisión general de las obligaciones históricas de los Public Service Broadcasters (PSB).

El siguiente bloque gira en torno a la participación y el acceso a la comunicación en relación a temas y sujetos concretos. Así, en primer término se abordan cuestiones que tienen que ver con el terrorismo y la religión. En concreto, M^a José Pou y Estrella Israel firman un texto que se propone analizar la construcción del discurso mediático sobre el terrorismo yihadista en España a partir del caso de los atentados de Barcelona y Cambrils en agosto de 2017. Por otra parte, Adoración Merino-Arribas, Marta Pérez Pereiro y Ruth Rodríguez-Martínez estudian los comentarios de las y los lectores de varias cabeceras de referencia españolas y británicas en relación a los atentados del Manchester Arena (22 de mayo de 2017) y de las Ramblas de Barcelona (17 de agosto de 2017), con el objetivo de comprobar si cumplen o no con las recomendaciones deontológicas sobre el discurso de odio.

A continuación se recogen tres artículos que abordan cuestiones de género, siendo el primero de ellos el firmado por Aurora Edo, una de las editoras del libro.

En este exhaustivo trabajo se resumen los principales diagnósticos de las Conferencias Mundiales auspiciadas por la ONU desde 1975 en torno a la situación de las mujeres en el sector mediático, además de dar cuenta de los estudios más relevantes publicados en el contexto español sobre la imagen de las mujeres en los *media*, sobre su participación en tanto que fuentes expertas y voces autorizadas en las noticias, y también acerca de su escaso acceso a los puestos de responsabilidad en las estructuras mediáticas. Esta completa revisión incluye, asimismo, referencias de la literatura científica especializada sobre la conocida como “hipótesis de la feminización del periodismo”. Por su parte, Mavi Carrasco Rocamora y Marta Corcoy Rius toman una de estas cuestiones para explorarla más a fondo: a través del análisis cuantitativo, pretenden conocer el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en la dirección de los medios de comunicación en Cataluña, de los principales medios de información general a nivel estatal, así como en el mundo académico centrado en este ámbito de conocimiento y en los gabinetes de comunicación de las principales empresas del IBEX. Por último, Begoña Barrado y Marcia Castillo presentan un estudio centrado en el mundo de la publicidad, en el que argumentan que pese a las muchas iniciativas reguladoras y autorreguladoras, los decálogos y las infinitas recomendaciones para lograr una publicidad no sexista, el cambio efectivo que coadyuve a la transformación de las mentalidades queda todavía muy lejos. No obstante, las autoras ponen en valor los modelos de Observatorio actuales y sus herramientas de participación, focalizando su análisis en el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista en tanto que uno de los ejemplos más valiosos de la corregulación de los medios desde la perspectiva de género.

Dentro de este gran bloque sobre el acceso a la comunicación y la participación ciudadana en relación a temas y sujetos concretos, también se incluye una serie de artículos sobre grupos vulnerables por motivo de edad. Es el caso del estudio de María Lozano Estivalis en torno a la “educación como participación”, que partiendo de las tesis de la UNESCO y de otros organismos internacionales sobre la necesidad de que los sistemas políticos y educativos promuevan una comprensión ciudadana crítica del fenómeno de la comunicación social, se centra en el caso valenciano y los derechos comunicativos de la infancia. En este trabajo la autora concluye que tras el cierre de Radiotelevisió Valenciana (RTVV) en 2013 y varios años de ausencia de medios propios, la nueva Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC) representa una gran oportunidad a la hora de “revitalizar las nociones de servicio público, participación y acceso a los medios” (p. 312) que no puede ser desaprovechada. Sin abandonar el colectivo infantil, la investigación de María de los Ángeles Crespo Sánchez-Cañamares y Salvador Mérida Donoso pone el foco en Internet y los riesgos que las nuevas tecnologías entrañan para este sector de la población, especialmente en relación al fácil acceso a contenidos inadecuados en un momento vital tan vulnerable. De ahí la necesidad y la exigencia ética, según los autores, de aunar voluntades y continuar trabajando conjuntamente para garantizar la protección de niños/as y adolescentes en Internet. El último artículo dedicado a una determinada población de edad, firmado por Amparo Suay Madrid, reivindica la participación de las personas mayores en los asuntos comunes como factor clave para un envejecimiento activo que repercuta positivamente tanto en este sector poblacional como en la sociedad en su conjunto.

Pero lamenta la escasa presencia de las y los envejecientes en los medios y, centrándose concretamente en la radio, apunta hacia la difusión de contenidos sobre envejecimiento activo como factor favorecedor de la concienciación y el fomento de esta participación activa de las personas mayores, de su autonomía y de su empoderamiento. Aporta, además, un decálogo original para una comunicación ética dirigida a este grupo de edad.

Nos acercamos al final del libro y el capítulo 15 abre otra temática concreta respecto al papel de los *media* y la participación ciudadana, en esta ocasión en relación al Medio Ambiente. En concreto, Fernando Sahuquillo Verdet y María Teresa Mercado Sáez estudian el rol que ha jugado la ciudadanía en el bloqueo y otras medidas tomadas contra las prospecciones petrolíferas en el Golfo de Valencia desde 2014. Basada en el análisis de contenido de los mensajes periodísticos de *Levante-EMV*, *Mediterráneo* y *Diario de Ibiza*, esta investigación concluye que, aunque la clase política y la administración fueron las primeras en situarse contra las prospecciones, la sociedad civil acabó tomando la delantera y liderando esta oposición, gracias en parte al trabajo de los medios de comunicación, que fueron fundamentales en la creación de la identidad de los movimientos sociales y en la extensión de la lucha.

Para finalizar, el capítulo que cierra este segundo volumen de *El derecho de acceso a los medios de comunicación* vuelve a un tema tratado con anterioridad: la nueva sociedad de radiotelevisión pública valenciana. Desde la base de que la garantía de independencia y el servicio público de los medios de titularidad pública constituyen el sentido fundamental del derecho de acceso a la comunicación, este texto plantea la necesidad ineludible de que dichos medios conecten con la ciudadanía. Focalizando su trabajo en la situación mediática actual de la Comunitat, el autor, Benjamín Marín Pérez, propone una serie de criterios para regir el Plan Estratégico de la nueva Corporación y Sociedad Anónima de Medios de Comunicación (SAMC) con el fin de que À Punt no concurra en los mismos errores de la anterior RTVV y pueda “ganarse una reputación que nada tenga que ver con la imagen de los últimos años de la extinta Canal 9” (p. 376). El objetivo primordial de este Plan y del Plan de Responsabilidad Social Corporativo que también se presenta de forma original en este estudio, es el de conectar los nuevos medios públicos valencianos con la sociedad civil, fomentando la participación social y respondiendo así a la vocación de servicio público que constituye su razón de ser.

Tras este breve repaso por los contenidos fundamentales del libro, resulta evidente que su lectura completa o consulta parcial se vuelve indispensable para cualquier persona interesada en las potencialidades (y también los riesgos) que la comunicación y las nuevas tecnologías presentan para la convivencia ciudadana y la profundización de la democracia en las sociedades actuales. Por la diversidad de temas y enfoques que contiene, se trata de una obra atractiva y útil tanto para estudiantes, investigadores/as y profesionales de la comunicación, como para miembros de los colectivos tratados en los distintos capítulos, o para especialistas en cuestiones que aparecen en algunos de los trabajos: los Estudios de Género, el Medio Ambiente, la población envejeciente e infantil, la legislación, la Ciencia Política, etc. Si hay que ponerle un “pero”, sería el de la conveniencia de haber utilizado un lenguaje más inclusivo, sobre todo teniendo en cuenta que varias de las

investigaciones se centran en cuestiones de género y que al ocupar la sociedad civil y el concepto de participación ciudadana un lugar central, es importante el uso de fórmulas lingüísticas que favorezcan la identificación plena de las mujeres. En cualquier caso, la exhaustividad, complejidad y, al mismo tiempo, la amena lectura que –gracias tanto a los/as autores/as como a la labor de los/as editores/as– ofrece este segundo volumen de *El derecho de acceso a los medios de comunicación*, lo convierten en una valiosa contribución a la reflexión y el debate sobre la responsabilidad de los *media* en la generación de una opinión pública crítica y la importancia central del empoderamiento cívico para la construcción de una democracia digna de ese nombre.

Referencias citadas

- Congreso de los Diputados y Senado (1978): *Constitución Española*. Madrid, España, 31 de octubre de 1978.
- Sánchez Lorenzo, J. (2017): "El derecho de los informadores al secreto profesional en la Constitución Española: Un derecho sin ley". *Misión Jurídica: Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 13, 137-158.
- Vidal-Beneyto, J. (1995, 14 de julio): *Ética y medios* (inédito).
- Vidal-Beneyto, J. (2004, 26 de junio): "La televisión de la sociedad democrática: ¿una necesidad imposible?" *El País*. En:
https://elpais.com/diario/2004/06/26/opinion/1088200807_850215.html